

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8289** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres por el que se hace público el acuerdo de inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de varias parcelas en en término municipal de Cabañas del Castillo.*

El Director general del Patrimonio del Estado, con fecha 24 de febrero de 2014 ha dictado el siguiente Acuerdo:

" A la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes parcelas:

Fincas rústicas, parcelas 270, 271, 272, 274 y 275 del polígono 10, en el término municipal de Cabañas del Castillo (Cáceres), con titularidad catastral "En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", con las siguientes referencias catastrales:

Parcela 270: 10034A010002700000GW. Sus linderos son: Al norte, parcela 66 del polígono 10; al este, parcela 38 del polígono 10; al sur parcelas 267 y 274 del mismo polígono, y al oeste, zona urbana de Cabañas del Castillo.

Parcela 271: 10034A010002710000GA. Sus linderos son: Al norte, parcelas 275 y 81 del polígono 10; al sur, parcela 93 del polígono 10; al este parcela 62 del polígono 10, y al oeste, parcela 92 del polígono 10 y zona urbana de Cabañas del Castillo.

Parcela 272: 10034A010002720000GB. Sus linderos son: Al norte, parcelas 274 y 269 del polígono 10; al sur, parcela 80 del polígono 10; al este, parcela 62 del polígono 10, y al oeste c/ San Gregorio 16,18 y 22.

Parcela 274: 10034A010002740000GG. Sus linderos son: Al norte, parcelas 270 y 38 del polígono 10; al sur, parcela 272 del polígono 10; al este parcela 62 del polígono 10, y al oeste parcelas 269 del mismo polígono.

Parcela 275: 10034A010002750000GQ. Sus linderos son: Al norte, parcela 80 del polígono 10; al sur, parcela 271 del polígono 10; al este parcela 62 del polígono 10, y al oeste, parcela 81 del mismo polígono. "

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Cabañas del Castillo para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Cáceres, 4 de marzo de 2014.- M.<sup>a</sup> Luisa Martínez Gutiérrez, Delegada de Economía y Hacienda en Cáceres.

ID: A140010589-1